

Subdirección Corporativa de Recursos Materiales

Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública



Acta de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IO-006G2T002-E175-2018, referente a la obra pública: Restauración y adecuación del Museo Numismático Nacional, etapa correspondiente al Museo de Sitio, trabajos complementarios en patios, zona de Amonedación e intervención estructural en arcos y bóvedas de la sala de Fundición

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas del día 13 de abril de 2018, se reunieron en las oficinas de Obra Pública de Casa de Moneda de México sita en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., encontrándose presentes los C. Ricardo José Daniel Ruiz Freyre, Gerente de Adquisiciones y Obra Pública; el E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo, jefe de proyecto de obra pública; con la intervención del C. Francisco Javier Escuder Huicochea, representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México; sin la presencia de las empresas invitadas para el acto de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres No. IO-006G2T002-E175-2018, referente a la obra: Restauración y adecuación del Museo Numismático Nacional, etapa correspondiente al Museo de Sitio, trabajos complementarios en patios, zona de Amonedación e intervención estructural en arcos y bóvedas de la sala de Fundición.

La presente acta se levanta de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como al punto 5.2. de las bases para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres No. IO-006G2T002-E175-2018 para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases antes mencionadas.

En uso de la palabra el E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo, por parte de la convocante señala las siguientes aclaraciones generales que deberán ser consideradas en las propuestas a entregar:

1. Para efectos de seguridad del personal laboral, solo se permitirá la entrada a la entidad a los trabajadores de la empresa que resulte adjudicada, que presenten altas al inicio y pagos ante el Seguro Social durante la ejecución de la obra, identificación oficial con fotografía, equipo de seguridad personal: casco, gafas, arnés (cuando sea necesario) y zapato de seguridad en buen estado; si durante el desarrollo de los trabajos se detectara el incumplimiento de lo señalado en este punto se procederá a retirar a dicho personal.
2. El contratista deberá considerar el suministro propio de agua potable en garrafones de su propiedad, para el consumo de su personal así como el suministro y el mantenimiento de servicios sanitarios portátiles para el mismo.
3. A efecto de otorgar la puntuación que corresponda dentro del mecanismo de evaluación, los participantes deberán de entregar la información comprobatoria en los casos que así se establezca, en particular se hace énfasis a los puntos 21.1.4 y 21.1.5 de las bases. Lo anterior ya que en caso de no presentar documentos comprobatorios y a falta de elementos para realizar una correcta evaluación, no se asignará puntuación y tampoco serán recibidos posterior al acto entrega recepción.
4. Para el caso de los conceptos en que se señale como referencia una marca dentro del catálogo de conceptos de este procedimiento, el licitante deberá de indicar en su propuesta (listado de materiales,

Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública



análisis de precios unitarios entre otros) la marca de los materiales propuestos. Lo anterior a efecto de asignar la debida puntuación a cada propuesta.

5. Los participantes deberán asegurarse de que la integración de los costos indirectos de su propuesta, sean determinados en apego a la Sección III del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que entre otros aspectos se contemple solo los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos y que no se incluyan cargos que, por sus características formen parte de los precios unitarios. El área contratante se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentar los rubros señalados en el análisis cálculo e integración de los costos indirectos.

6. Se modifica la cantidad del concepto PR-18.046 referente a "tapial vertical de madera" correspondiente a la partida IF3 AMONEDACION, la cual será de 240 M2, el área contratante publicará en CompraNet el archivo con el catálogo de conceptos actualizado.

Se da constancia de las respuestas a las preguntas enviadas vía correo electrónico por parte de la empresa Grupo Farla, S.A. de C.V.:

1. PREGUNTA: en la partida IF2 MUSEO DE SITIO, subpartida IF22 RESTAURACIÓN Y ACABADOS, concepto AC-18.022, habla sobre un cristal con textura de estriado de forma vertical de 6 mm de espesor y viene cuantificado en piezas, pero no menciona las dimensiones de ancho por alto. ¿Cuál será la medida por pieza?

1. RESPUESTA: Existe un error en la unidad de medida del concepto AC-18.022, la unidad de medida debe de ser M2 (metro cuadrado) puesto que las dimisiones son variadas. Los participantes deberán analizar el precio en M2, el área contratante publicará en CompraNet el archivo con el catálogo de conceptos actualizado.

2. PREGUNTA: en la partida IF2 MUSEO DE SITIO, subpartida IF21 ESTABILIZACIÓN, conceptos PR-18.028 y PR-18.029, se refieren a la apertura de vanos en muro 2 y muro 3 con dimensiones similares señalando entre () que deberá verse el plano. ¿Cuál es la clave del plano al que hace referencia?

2. RESPUESTA: la clave del plano referencia para el concepto PR-18.028 será CMM-A18-MS-G03, y para el PR-18.029 el CMM-A18-MS-G04.

Se da constancia de las respuestas a las preguntas enviadas vía correo electrónico por parte de la empresa Restauración y Construcciones en General, S.A. de C.V.:

1. PREGUNTA: respecto de los conceptos con clave PR-18.011 ¿El lugar de acopio para este concepto será en la vía pública o en el interior del inmueble y quien nos indicará el sitio?

1. RESPUESTA: el lugar de acopio para el concepto PR-18.011 será dentro del inmueble en sitio indicado por la Supervisión de obra.

Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones y Obra Pública



2. PREGUNTA: con respecto de la unidad de medida especificada para el concepto ¿Es correcta la unidad PZA o será M2?

2. RESPUESTA: la unidad de medida debe de ser M2 (metro cuadrado). Los participantes deberán analizar el precio en M2, el área contratante publicará en CompraNet el archivo con el catálogo de conceptos actualizado.

El C.P. Francisco Javier Escuder Huicochea, dio constancia de las aclaraciones y de las respuestas emitidas por parte del área convocante al respecto del presente procedimiento.

No habiendo más que agregar y estando de acuerdo los que en ella intervienen, se da por concluida la presente acta a las 12:15 hrs., del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce, poniéndose a disposición de los participantes a partir de esta fecha en el área de Obra Pública ubicada en las Instalaciones de CMM, sita en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección C.P. 78395 San Luis Potosí, S.L.P. así como en CompraNet y en la página de transparencia de Casa de Moneda de México, la cual la podrá consultar 24 horas después de este evento, <https://www.gob.mx/cmm/documentos/invitacion-a-cuando-menos-tres-personas-no-ia-006g2t002-e176-2018?idiom=es>

POR CASA DE MONEDA DE MEXICO:

E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo
Jefe de Proyecto de Obra Pública

C. Ricardo José Daniel Ruiz Freyre
Gerente de Adquisiciones y Obra Pública

INTERVIENE:

C. Francisco Javier Escuder Huicochea
Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México